



Resolución de 12 de julio de 2021 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación asociada inicialmente a un contrato de relevo mediante concurso-oposición de UN (1) puesto de la ocupación TÉCNICO ECONÓMICO-FINANCIERO (Grupo II-Banda II-Nivel 7) de personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo de la Autoridad Portuaria de Almería, por la que una vez finalizado el plazo establecido para la subsanación de defectos causantes de la exclusión u omisión de la lista provisional de admitidos, o para efectuar las reclamaciones que se estimen oportunas, se procede a aprobar la **LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS**:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	ESTADO	CAUSA/S EXCLUSIÓN
1	ABAD GARCÍA	MARÍA	ADMITIDA	
2	GARCIA BARÓN	JOSÉ ÁNGEL	ADMITIDO	
3	LÓPEZ VISIEDO	JOAQUÍN	ADMITIDO	
4	MANRIQUE RIVAS	ENCARNACIÓN	EXCLUIDA	No presenta fotocopia titulación académica (apartado V. 9.b de las bases de la convocatoria) No presenta declaración jurada (apartado V. 9.f de las bases de la convocatoria) No presenta modelo de autobaremación (apartado V. 9.e de las bases de la convocatoria)
5	MARTÍNEZ MORENO	ESTEFANÍA	ADMITIDA	
6	MIRALLES LÁZARO	PATRICIA NEREA	ADMITIDA	
7	MOLINA MARÍN	JOSÉ LUÍS	ADMITIDO	
8	PIEDRA AMEZCUA	ISABEL	ADMITIDA	
9	SIMARRO LEVIA	REMEDIOS	ADMITIDA	

Asimismo, se **CONVOCA** a las personas candidatas admitidas para la realización de la **PRUEBA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS**, establecida en el apartado 8.1.A) de las Bases de la Convocatoria, que tendrá lugar el día **9 de septiembre de 2021** a las **13:00 horas**, en la Sala Varadero del Puerto de Almería, sita a la Entrada del Puerto Pesquero.

La Autoridad Portuaria de Almería adoptará las medidas de prevención, protección y vigilancia ante el Covid-19 para la celebración de prueba, de conformidad con las pautas establecidas por la Dirección de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

No podrán acceder a la prueba convocada los opositores que presenten síntomas compatibles con la COVID-19, aquellas que presenten una temperatura superior a 37,7º, así como aquellos que sean casos confirmados o quienes deban permanecer en cuarentena por contacto estrecho con un caso confirmado, sospechoso o probable, o que pudieran encontrarse pendientes de los resultados de pruebas diagnósticas por este motivo.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.



En Almería, a 12 de julio de 2021

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. José Manuel SÁNCHEZ DEL ÁGUILA RUBIO